



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. OM-INV-ADQ-ISEP-061-2022**

**“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DE ISEP”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la segunda etapa del acto de Presentación y Apertura de proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en el procedimiento de Invitación número OM-INV-ADQ-ISEP-061-2022, correspondiente al “CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DE ISEP”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:34 horas del día 18 de agosto de 2022, fecha señalada en las bases de invitación, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **10.2** de las bases de invitación, el C. **LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia de la titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; preside el acto ante la presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.



De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 12 las bases de invitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

Con fecha 16 de agosto de 2022, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnica y económica de los licitantes: **SEGUROS EL POTOSI S.A., GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B., y QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.

El día en que se actúa la Convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número **OM-INV-ADQ-ISEP-061-2022**, con los siguientes resultados.

### ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 12.4 de las bases de invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de invitación, dando como resultado lo siguiente:



**LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.**

**CUMPLE**

Para el **PAQUETE ÚNICO**, en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 8.1, Anexo técnico de las Bases de la invitación y oficio respuesta a cuestionario.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4, 8.1, 13, y 15 de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones, y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación, **SE ACEPTA** la propuesta para paquete único en que participa.

**LICITANTE: SEGUROS EL POTOSI S.A.**

**NO CUMPLE**

Para el **PAQUETE ÚNICO**, en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 8.1 inciso A), F) y G) de las Bases de la invitación y oficio respuesta a cuestionario de acuerdo a lo siguiente:

Como parte del sobre contenido en la propuesta técnica en el numeral 8.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA, F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE y G) DECLARACION SOBRE COMPROMISOS FISCALES de bases de invitación, se solicitó lo siguiente:

**A. PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de invitación, la cual deberá contener la descripción de las características técnicas de las pólizas de seguro en cuanto a la cobertura y deducibles aplicables a dichas pólizas la cual deberá presentarse de conformidad con las



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.3 y ANEXO TECNICO, de las presentes bases, contendrá una explicación detallada en cuanto a la cobertura y deducibles aplicables a dichas pólizas, así como las características de la póliza de seguro; así mismo deberá expresarse plazo, lugar de entrega, vigencia del contrato y condiciones del servicio.

En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que las pólizas ofertadas por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Asimismo, adjunto a su propuesta técnica los licitantes deberán entregar los siguientes documentos:

1. CARTA COMPROMISO de la compañía de seguros en la que manifieste bajo protesta decir verdad que, en caso de resultar adjudicado con el fallo de la presente invitación, entregara a más tardar en 15 (quince) días naturales contados a partir del fallo, la póliza de seguro adjudicada.
2. COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE SEGUROS Y VALORES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA VIGENTE, en donde se acredite a la Compañía de Seguros está debidamente autorizada para realizar operaciones de seguros para el tipo de póliza objeto de la presente invitación.
3. CARTA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS en la cual proporcione los nombres de los agentes de seguros autorizados para atender la póliza correspondiente, anexando a este documento: la cédula de registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas vigente donde se les acredite como agentes autorizados (en caso de no presentar las cédulas vigentes de los agentes de seguros, será causa para desechar su propuesta). Los agentes de seguros autorizados deberán radicar invariablemente en el Estado de Baja California, por lo que la compañía aseguradora deberá especificar en la carta requerida además del nombre, domicilio y número telefónico donde se le podrá localizar. La Convocante se reserva el derecho de verificar el documento presentado, con el propósito de confirmar la información contenida en este, en el entendido que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.
4. CARTA COMPROMISO de entrega de carta cobertura, en donde el licitante en caso de ser adjudicado se compromete a entregar el mismo día del acto de fallo, la carta de cobertura de la póliza en concordancia con lo solicitado en los numerales 4.1 al 4.3 y ANEXO TÉCNICO de estas bases de invitación.
5. Deberá contar con una Calificación de índice de desempeño de atención a usuarios mayor a 9.0 puntos y lo anterior se acreditará presentando la impresión de la publicación del buro de identidad financiera del reporte inmediato anterior proporcionado por CONDUSEF.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que las pólizas ofertadas por el licitante cumplan cabalmente con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de invitación, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.



Estos documentos serán rubricados por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguna.

**F. CURRÍCULUM DEL LICITANTE:** En el que indique la ubicación de sus instalaciones en el estado de Baja California y relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de dos contratos que deberán ser impresos completamente, debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el bien que se pretende contratar en la presente invitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24 fracción II en relación directa con el 3 fracciones XI y XIII y el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley" y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California.

.....

**G. DECLARACION SOBRE COMPROMISOS FISCALES:** Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales, utilizando para ello el formato **Anexo 5** de las presentes bases, debiendo presentar opiniones de cumplimiento positivas y vigentes emitidas por el SAT.

De la revisión detallada de la documentación presentada por el licitante, se pudo observar que omite presentar la totalidad de la documentación requerida en bases de invitación, tal como se describe a continuación:

- Omite presentar copia del documento expedido por la Dirección General de Seguros y Valores de la Secretaría de Hacienda vigente, por lo que no da cumplimiento con lo establecido en el numeral 8.1 inciso A) punto 2 de bases de invitación.
- Omite presentar CARTA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS en la cual proporcione los nombres de los agentes de seguros autorizados, por lo que no da cumplimiento con lo establecido en el numeral 8.1 inciso A) punto 3 de bases de invitación.
- Omite presentar la impresión de la publicación del buro de identidad financiera del reporte inmediato anterior proporcionado por CONDUSEF, por lo que no da



cumplimiento con lo establecido en el numeral 8.1 inciso A) punto 5 de bases de invitación.

- Omite presentar copia simple de dos contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la Administración Pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, a fin de acreditar contar con un año mínimo de experiencia, por lo que no da cumplimiento con lo establecido en el numeral 8.1 inciso F) de bases de invitación.
- Omite presentar opiniones de cumplimiento positivas y vigentes emitidas por el SAT, por lo que no da cumplimiento con lo establecido en el numeral 8.1 inciso G) de bases de invitación.

Por lo anterior, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de invitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 8.1 incisos A), F) y G), 11 incisos a) y b), 12 inciso a) y 13 de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante SEGUROS EL POTOSI S.A., NO CUMPLE con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de invitación, antes precisadas, por lo que SE DESECHA su propuesta para las PAQUETE ÚNICO en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de invitación antes invocadas.



**LICITANTE: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**

**NO CUMPLE**

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 8.1 inciso A), F) y G) de las Bases de la invitación y oficio respuesta a cuestionario de acuerdo a lo siguiente:

Como parte del sobre contenido en la propuesta técnica en el numeral 8.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA, F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE, G) DECLARACION SOBRE COMPROMISOS FISCALES de bases de invitación, se solicitó lo siguiente:

**A. PROPUESTA TÉCNICA:** *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de invitación, la cual deberá contener la descripción de las características técnicas de las pólizas de seguro en cuanto a la cobertura y deducibles aplicables a dichas pólizas la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.3 y ANEXO TECNICO, de las presentes bases, contendrá una explicación detallada en cuanto a la cobertura y deducibles aplicables a dichas pólizas, así como las características de la póliza de seguro; así mismo deberá expresarse plazo, lugar de entrega, vigencia del contrato y condiciones del servicio.*

*En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.*

.....

**F. CURRÍCULUM DEL LICITANTE:** *En el que indique la ubicación de sus instalaciones en el estado de Baja California y relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de dos contratos que deberán ser impresos completamente, debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el bien que se pretende contratar en la presente invitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24 fracción II en relación directa con el 3 fracciones XI y XIII y el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley" y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de*



*Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California.*

**G. DECLARACION SOBRE COMPROMISOS FISCALES:** *Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales, utilizando para ello el formato **Anexo 5** de las presentes bases, debiendo presentar opiniones de cumplimiento positivas y vigentes emitidas por el SAT.*

De la revisión detallada de la documentación presentada por el licitante, se pudo observar que omite presentar la totalidad de las especificaciones y documentación requerida en bases de invitación, tal como se describe a continuación:

- Omite señalar los numerales 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, 4.2 LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LA PÓLIZA y 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, por lo que no da cumplimiento con lo establecido en el numeral 8.1 inciso A) de bases de invitación. c
- Omite presentar copia simple de dos contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la Administración Pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, a fin de acreditar contar con un año mínimo de experiencia, por lo que no da cumplimiento con lo establecido en el numeral 8.1 inciso F) de bases de invitación. d
- Omite presentar un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono) a fin de acreditar la ubicación de las instalaciones, por lo que no da cumplimiento con lo establecido en el numeral 8.1 inciso F) de bases de invitación. e
- Omite presentar opiniones de cumplimiento positivas y vigentes emitidas por el SAT, por lo que no da cumplimiento con lo establecido en el numeral 8.1 inciso C) de bases de invitación. f

Por lo anterior, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de invitación. g



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 8.1 incisos A), F) y G), 11 incisos a) y b), 12 inciso a) y 13 de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., NO CUMPLE con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de invitación, antes precisadas, por lo que SE DESECHA su propuesta para las PAQUETE ÚNICO en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de invitación antes invocadas.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	\$ 728,025.31 SIN INCLUIR 8 % IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de invitación identificados en el numeral 8.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

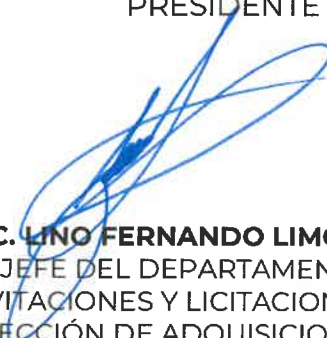
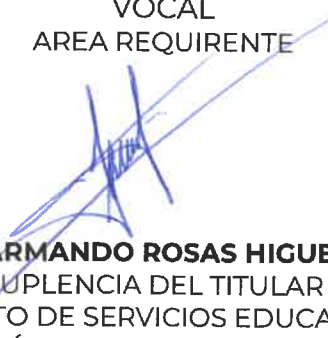
En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las 13:00 horas del día 22 de agosto de 2022, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente invitación en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para el licitante participante.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:42 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

<p>PRESIDENTE</p>  <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL AREA REQUIRENTE</p>  <p><b>C. ARMANDO ROSAS HIGUERA</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
---	---



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
 DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>VOCAL</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p><b>C. LUZ DEL CARMEN MEZA SANTILLANEZ</b>        ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</p> <p>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p><b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b>        ASISTENTE EJECUTIVO</p> <p>EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO</p> <p>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p><b>C. ALMA ROSA ZAPIÉN CEBALLOS</b>        ORGANO INTERNO DE CONTROL DE SE-ISEP EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA.</p> <p>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL ASESOR</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p><b>C. VICTOR MANUEL AISPURO RIVERA</b>        EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA</p> <p>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL ASESOR</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p><b>C. CARLOS RODRÍGUEZ GARCÍA</b>        EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA</p> <p>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p><b>C. NIRVANA NÚÑEZ VILLAGÓMEZ</b>        ANLISTA DE CONTRATOS</p> <p>EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR</p> <p>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Por parte del licitante participantes

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
GNP	Sandra Luz Diaz Lora	<i>[Signature]</i>

*[Signature]*

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
INVITACION NO. OM-INV-ADQ-ISEP-061-2022**

**“CONTRATACION DE PÓLIZA DE SEGURO PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DE ISEP”**

**REVISIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN ECONOMICA PRESENTADA**

DOCUMENTO		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.
1	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PRESENTÓ
2	PROPUESTA ECONÓMICA	\$728,025.31
3	% DE IVA	16%
4	OBSERVACIONES	SE ACEPTA